OTROSÍ MODIFICATORIO PROROGA N°02 AL CONTRATO 192-2023			
Contrato No.	**192**	**Fecha:**	**05 DE MAYO DE 2023**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE FLANDES**		
NIT:	**800.100.055-6**		
Contratista:	**CONSORCIO POLIESTACION**		
Identificación	**NIT 901.708.257-4**		
VALOR	CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS. ($421.182.821)MCTE		
VALOR ADICIONADO	CIENTO TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($113.338.099.00) MCTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TRENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE ($534.520.920) MCTE		
PLAZO	HASTA EL 24 DE MARZO DEL 2024 CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO PROROGA No.1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, DEPRTAMENTO DEL TOLIMA		
CDP:	2023000415 DEL 16 DE MARZO DE 2023		
RP:	2023000689 DEL 05 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE INICIO:	29 DE MAYO DEL 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	08 DE MARZO DEL 2024		
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1:	19 JUNIO DEL 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE ACTA DE ADICION Y PRORROGA No1:	CINCO (05) JULIO 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSION No.2	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO No. 2	08 DE ENERO DE 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	08 DE ENERO DE 2025		

Entre los suscritos a saber, **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.576.267 de Girardot en calidad **CONTRATANTE**, el señor **JUAN CAMILO DIAZ VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.829.612 de Ibagué Tolima, actuando como representante legal del **CONSORCIO POLIESTACION** identificado con NIT No. 901.708.257-4, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se reúnen de común acuerdo para efectuar una modificación y prroroga del contrato en mención, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, la Entidad adelantó el analisis de la necesidad, técnico, financiero y presupuestal pertinente para llevar a cabo el proceso de contratación que tiene como fin la **CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, DEPRTAMENTO DEL TOLIMA.**

SEGUNDO: Que, una vez surtidas las etapas del proceso de contratación, EL CONTRATANTE y LA CONTRATISTA, celebraron el contrato de prestación de obra N° 192 del 2023, el cual se perfecciono e inicio su ejecucion el dia 29 de mayo de 2023, teniendo como fecha de terminacion inicial el dia 24 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, el 08 de marzo de 2024 se realiza suspensión N°1, y su reinicio se dio el dia 19 de junio de 2024, quedando como fecha de terminación el dia 29 de noviembre de 2024.

CUARTO: Que, el 05 de julio de 2024 se suscribe Otrosí de adición y prorroga No. 1, por un plazo hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y adicionando la suma de CIENTO TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($113.338.099.00) MCTE

QUINTO: Que, el 31 de diciembre de 2024 se realiza suspensión No.2, el cual tuvo reinicio el dia 08 de enero de 2025, teniendo como nueva fecha de terminación el dia 08 de enero de 2025.

SEXTO: Que el contrato que nos ocupa se encuentra pronto a cumplir su plazo de ejecución, sin embargo, las necesidades por las cuales fue contratado el inicialmente persisten en consecuencia, y teniendo en cuenta el Otrosí de prorroga No. 2 suscrito entre la administración municipal y el Ministerio del Interior, en el que se modificó el plazo contractual del convenio No. 1908 del 2022, del cual se deriva la presente contratación, y la prórroga No.2 al contrato 183-2023 de obra, El CONTRATISTA mediante oficio informa que se requiere una prórroga de CIENTO UN (101) DIAS para culminar la actividades de interventoría del presente contrato.

SÉPTIMO: Que desde la supervisión se solicita realizar prórroga por un plazo de CIENTO (101) DIAS, al contrato 192-2023, en aras del cumplimiento total de las actividades contratadas.

Conforme con lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente OTROSI No 02 para prorrogar la cláusula quinta del contrato No. 192 de 2023, en los siguientes términos:

ACUERDAN:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución y en efecto **MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA– PLAZO DEL CONTRATO:** la cual quedara de la siguiente manera:

> **CLÁUSULA QUINTA – PLAZO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA deberá realizar **la ampliación de la garantía** conforme a la presente prorroga.

TERCERA: Las demás condiciones del Contrato de obra No. 192 de 2023, se mantienen incólumes, por lo tanto, quedan vigentes para las partes.

CUARTA: El presente OTROSÍ, se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes a traves de la plataforma secop II, para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable